



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 300 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CON RESERVA DE PLAZAS PARA MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA (CONVOCATORIA 1 DE JULIO DE 2020).

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 5 de febrero de 2021, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 1 de julio de 2020, para la provisión por el sistema de concurso-oposición libre de 300 plazas de la categoría de Policía Municipal del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, con reserva de plazas para militares profesionales de tropa y marinería, en su sesión de fecha 4 de mayo de 2021 ha acordado:

PRIMERO.- Convocar a los aspirantes que han superado la primera prueba del proceso selectivo para la realización del segundo ejercicio de la oposición (pruebas psicotécnicas) el día **8 de mayo de 2021** en el Pabellón de Cristal de la Casa de Campo, Avenida Principal nº 16, en la Planta Baja del Edificio.

El examen se celebrará a las **10:00 horas**, y a las 9:15 horas comenzará la entrada gradual de los opositores, previa comprobación de su identidad, a través de los distintos Sectores en los que se ha distribuido la puerta F-9, que da acceso a la Planta Baja.

La admisión y control de cada aspirante sólo podrá realizarse a través del nº de Sector que se le haya asignado y que figura indicado en el Anexo I o en el Anexo II, según su participación por el Turno Libre o por el Turno de plazas de reserva Tropa y Marinería, respectivamente. Ambos Anexos junto con el Anexo III, que incluye Plano con indicación de la distribución de la puerta de entrada F-9 para su acceso a los Sectores (1, 2, 3, "T y M", 4, 5 y 6), se incorporan al presente Anuncio.

Cada opositor acudirá al nº de Sector que se le ha asignado, con mascarilla tipo quirúrgica o FFP2 correctamente colocada, provisto INEXCUSABLEMENTE del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducción originales (no se admitirán copias ni cualquier otro documento distinto de los indicados). Sólo en el momento en que así se le indique, deberá retirarse la mascarilla para su correcta identificación. Deberá portar además bolígrafo negro o azul con tinta clásica tipo BIC, no siendo válidos los de tipo Pilot o similares.

Información de Firmantes del Documento





Se informa a todos los aspirantes que **queda prohibida la entrada en el Pabellón de Cristal con teléfonos móviles**, u otros dispositivos que permitan la grabación, reproducción, transmisión o recepción de datos, imágenes o sonidos, incluyendo relojes inteligentes, AUNQUE SE ENCUENTREN APAGADOS. Será motivo de expulsión del examen el incumplimiento de esta instrucción. Recuerde que EL TRIBUNAL NO DISPONDRÁ DE NINGUNA CONSIGNA PARA SU CUSTODIA.

Se ha dispuesto la colocación de baños químicos frente a los accesos a la Planta Baja del edificio (Puerta F-9), que podrán ser utilizados antes de acceder al edificio y a la salida. Por motivos de seguridad, en el interior del Pabellón de Cristal QUEDA EXPRESAMENTE PROHIBIDA LA ENTRADA A LOS ASEOS DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA.

Siguiendo las recomendaciones de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, se advierte a todos los aspirantes que, todas aquellas personas que experimenten alguno de los síntomas más comunes compatibles con COVID-19, se abstengan de acudir a la convocatoria. La presentación a esta prueba selectiva se entenderá, a estos efectos, como declaración responsable con el siguiente contenido:

- **NO** presentar sintomatología compatible con el virus COVID-19.
- **NO** haber tenido sintomatología relacionada con el virus COVID-19 (tos, fiebre, dificultades respiratorias, etc.) en los últimos 10 días.
- **NO** haber estado en contacto directo con personas enfermas con COVID-19 con los síntomas descritos anteriormente, en los últimos 10 días.
- Que **CUMPLIRÁ** durante la realización de las pruebas para el acceso a la categoría de Policía, del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19 que se publican en este Anuncio.

Se acompaña al presente anuncio como Anexo IV instrucciones específicas de seguridad que deberán seguirse en todo momento dentro y fuera del edificio.

SEGUNDO.- El segundo ejercicio de las pruebas selectivas consistirá en la contestación de dos cuadernillos de preguntas tipo test:

1. Test de inteligencia general y/o aptitudes en los que se valorará la capacidad verbal, numérica y espacial, razonamiento, atención-percepción y memoria visual.

Los errores en las respuestas de este primer test se penalizarán con 0,25 puntos.





2. Test de personalidad y capacidades, en el que se valorarán aspectos tales como estabilidad emocional, autoconfianza, habilidades interpersonales...

Para la superación de la prueba es necesario que el opositor conteste TODAS las preguntas de este segundo test.

Serán considerados APTOS aquellos candidatos que obtengan el mínimo exigido en las dos pruebas de que consta el examen (aptitudes y personalidad).

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

(firmado electrónicamente)
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Sonia Rodríguez Gómez

